



**SHARAN BURROW**  
PRESIDENT  
PRÉSIDENTE  
PRÄSIDENTIN  
PRESIDENTA

**GUY RYDER**  
GENERAL SECRETARY  
SECRÉTAIRE GÉNÉRAL  
GENERALSEKRETÄR  
SECRETARIO GENERAL

Álvaro Uribe  
Presidente de Colombia  
Palacio de Nariño  
Bogotá  
Colombia

HTUR/MCH

12 de noviembre de 2007

### **Asesinato de dirigentes sindicales en Colombia**

Sr. Presidente:

La Confederación Sindical Internacional fundada el 1 de noviembre de 2006 que representa a 168 millones de trabajadores y trabajadoras de 153 países y territorios y congrega 305 afiliadas nacionales, entre las que se cuentan las tres centrales sindicales colombianas, CUT, CGT y CTC, se dirige a Usted para manifestarle nuestra indignación ante los asesinatos constantes de líderes y militantes sindicales y para denunciar enérgicamente una vez más la persecución sin tregua que sigue sufriendo el movimiento sindical colombiano.

Esta vez la violencia se materializó contra **Leonidas Silva Castro**, dirigente sindical de los educadores y presidente de la subdirectiva de la Asociación Sindical de Institutores Nortesantandereanos, del municipio de Villacaro, en el Norte de Santander que fue asesinado el 2 de noviembre de 2007, entre las 7 y 8 de la noche, en su residencia ubicada en el Barrio Prados del Norte. El profesor había asistido con la delegación del municipio de Villacaro a la inauguración de las XIII Olimpiadas Departamentales de la Asociación Sindical de Institutores Nortesantandereanos (Asinort), en Villa Sylvania. Al regresar a su domicilio, se quedó solo en la calle reparando un daño del automotor. El instante de soledad lo aprovecharon, al parecer, varios sicarios que llegaron en un vehículo y le dispararon en repetidas ocasiones. Su hija lo encontró tirado en el suelo. La víctima fue llevada de urgencias a la Clínica San José donde segundos después falleció. Tras el asesinato del docente **Leonidas Silva Castro** se suspendieron las olimpiadas y se decretó una jornada de duelo en el departamento.

El sábado 3 de noviembre de 2007, en el municipio de Toro, departamento del Valle, fue asesinado **Giraldo Rey**, presidente de la Subdirectiva del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Frutera, Agroindustrial, Pecuaria, Hotelera y Turística del Grupo Empresarial Grajales, Sinaltraifrut, afiliada de la CGT. El compañero **Giraldo Rey** era un reconocido defensor del TLC y en junio pasado había viajado a Estados Unidos para demostrar que no todo el sindicalismo rechazaba el tratado y estaba por volver a Estados Unidos el domingo 11 de este mes para reafirmar su apoyo al TLC. Según la prensa colombiana, el Vicepresidente Santos no dudó en afirmar que el crimen del sindicalista estaba asociado a su posición a favor del TLC y le pidió a la Fiscalía que

iniciara pronto una investigación a fin de esclarecer el crimen. Por su parte también de fuentes colombianas, hemos visto que Usted no sólo repudió el crimen sino que ofreció una recompensa de 100 millones de pesos a quien informe sobre los responsables del asesinato. Es muy lamentable constatar que ni Usted ni su gobierno nunca han respondido a los pedidos constantes de las centrales sindicales colombianas ni del movimiento sindical internacional de que se investigue y se lleve a la justicia a los responsables de los asesinatos de sindicalistas, que quedan casi en su mayoría en la impunidad más total. El presidente de la CUT, Carlos Rodríguez afirmó que su organización trabaja de manera insistente por hacer de la tolerancia y del pluralismo un principio rector de la vida nacional y que se negaba a pensar que los móviles del crimen de **Giraldo Rey** hayan sido producto de su opinión a favor del TLC, porque no es concebible que las controversias se diriman con la eliminación del oponente, sino que éstas deben tener el cause democrático para que la argumentación sobre un tema particular sea la que prime.

La realidad colombiana, Sr. Presidente, nos da trágicamente la razón en cuanto a que los asesinatos de sindicalistas no arredran. El 7 de noviembre de 2007 fue asesinada la profesora **Mercedes Consuelo Restrepo Campo**, docente de la Institución Educativa “Hernando Botero O’Byrne”, del Municipio de Cartago, Departamento del Valle del Cauca. El crimen de la compañera se perpetró, frente a las instalaciones de la Escuela San Juan Bosco, cuando dos hombres que iban en una moto, le dispararon cinco tiros, causándole la muerte en forma instantánea. La educadora tenía 30 años como docente, y hacía 4 años era parte de la subdirectiva del Sindicato Único de Educadores del Valle, Sutev, en Cartago, donde se desempeñaba como Secretaria de Asuntos de Mujer, Niñez y Familia. Además de su labor sindical, **Mercedes Consuelo** trabajó activamente en la pasada campaña electoral, apoyando a candidatos del Polo Democrático Alternativo a la Alcaldía de Cartago y a la Asamblea del Valle del Cauca.

La Confederación Sindical Internacional (CSI) se une a sus afiliadas, la Central Unitaria de Trabajadores, CUT y a la Confederación General del Trabajo, CGT en su repudio e indignación ante estos crímenes y en sus demandas a las autoridades de que inicien sin demora las investigaciones necesarias a fin de esclarecer estos tres homicidios y llevar a la justicia a sus autores materiales e intelectuales.

Estos últimos asesinatos además arrojan serias dudas respecto a las constantes afirmaciones de su Gobierno —en particular aquéllas dirigidas a la comunidad internacional- de que la situación de los derechos sindicales está mejorando en Colombia. Ciertamente estos crímenes desmienten rotundamente las apreciaciones alegres de su Vicepresidente Francisco Santos en el Congreso de Estados Unidos a principios de noviembre de este año sobre el aniquilamiento y persecución del movimiento sindical.

Se hace apremiante, entonces, la necesidad crítica de que la unidad especial creada en la Fiscalía de la nación para investigar aproximadamente 100 casos de los más “emblemáticos” de asesinatos de sindicalistas logre resultados serios, creíbles y urgentes. La triste realidad, Sr. Presidente, es que unos 30 sindicalistas, incluyendo seis líderes sindicales, han sido asesinados en su país en lo que va del año, llevando a casi 560 el número de sindicalistas asesinados en el curso de su mandato como Presidente de la República. Sólo una fracción minúscula —tan ínfima que en la realidad es casi insignificante- de estos asesinatos han sido elucidados, para no mencionar el número incluso menor de autores de estos crímenes que han sido llevados a la justicia.

Mientras tanto, los y las sindicalistas siguen sufriendo limitaciones en sus derechos a funcionar libremente, se les siguen negando los registros de sus sindicatos y sus miembros siguen siendo objeto de constantes amenazas de reestructuración de sus empresas, cuyo propósito parece tener menos que ver con requisitos económicos que con la clara intención de dismantelar los sindicatos activos en tales empresas.

En esta coyuntura, las afirmaciones suyas y de su Gobierno del éxito logrado en la restauración de los derechos sindicales y en la eliminación de la violencia antisindical carecen lamentablemente de credibilidad ante la comunidad internacional y sólo refuerzan nuestra determinación a usar todos los instrumentos a nuestra disposición a fin de forzar al estado colombiano a asumir cabalmente sus responsabilidades con el pueblo colombiano y con sus obligaciones en conformidad con el derecho internacional.

Sr. Presidente, el movimiento sindical colombiano y la familia sindical internacional le encarecen una vez más que haga todo lo necesario para esclarecer estos asesinatos a la brevedad posible y para que cese la impunidad a fin de que Colombia deje de ser el país más peligroso del mundo para los sindicalistas y haya una disminución real de los asesinatos y de la violencia en su país para que los trabajadores y trabajadoras y sus representantes sindicales puedan gozar libremente y sin riesgo de perder la vida de sus derechos más fundamentales consagrados en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente el C 87 sobre libertad sindical y la protección del derecho de sindicación y el C 98 sobre el derecho de sindicación y la negociación colectiva ratificados por Colombia y entonces vinculantes.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Secretario General